

**ASUNTO: Consultas pública del Plan Especial de Sequías Demarcación Hidrográfica del Duero y su Estudio Ambiental Estratégico.**

Teniendo en cuenta la documentación remitida por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el proyecto arriba referenciado, recibida en esta Dirección General, con fecha de entrada en registro de 29 de septiembre de 2024 y número de registro REGAGE24s00082472656,

Teniendo en cuenta la información obrante en este Servicio relativa al Patrimonio Cultural existente en las zonas afectadas del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en consideración de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria (en adelante LPCC), en lo que es materia de su competencia, esta Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica

**SE INFORMA:**

**Primero.-** Se somete a información pública el Plan Especial de Sequías y su Estudio Ambiental Estratégico.

**Segundo.-** El carácter general del Plan arriba referenciado impide determinar de manera fiable el grado de afectación real al Patrimonio Arqueológico de Cantabria. A falta de información más detallada, con carácter general, la ejecución de proyectos derivados de ese Plan, que supongan la realización de movimientos de tierras, deberá ser informada por el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

**Tercero.-** Por otra parte, la situación de sequías y la bajada del nivel del agua puede dar lugar a la aparición o reaparición de restos arqueológicos en las riberas de los ríos o arroyos, así como en los pantanos o embalses. Si se diera esta circunstancia, deberá comunicarse a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico la localización de los mismos para su correcta documentación, inventario y protección.

**Santander, a fecha de la firma electrónica**

**El Jefe de Sección de Arqueología – Gustavo Sanz Palomera**

**PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

